

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2014

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE
AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA
VIGENCIA 2014**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
22 DE MAYO DE 2014**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2014

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Veintidós (22) de Mayo de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera y de Experiencia), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y puntaje), siendo éste el resultado:

1. SAUL GONZALEZ GONZALEZ

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE	100 puntos

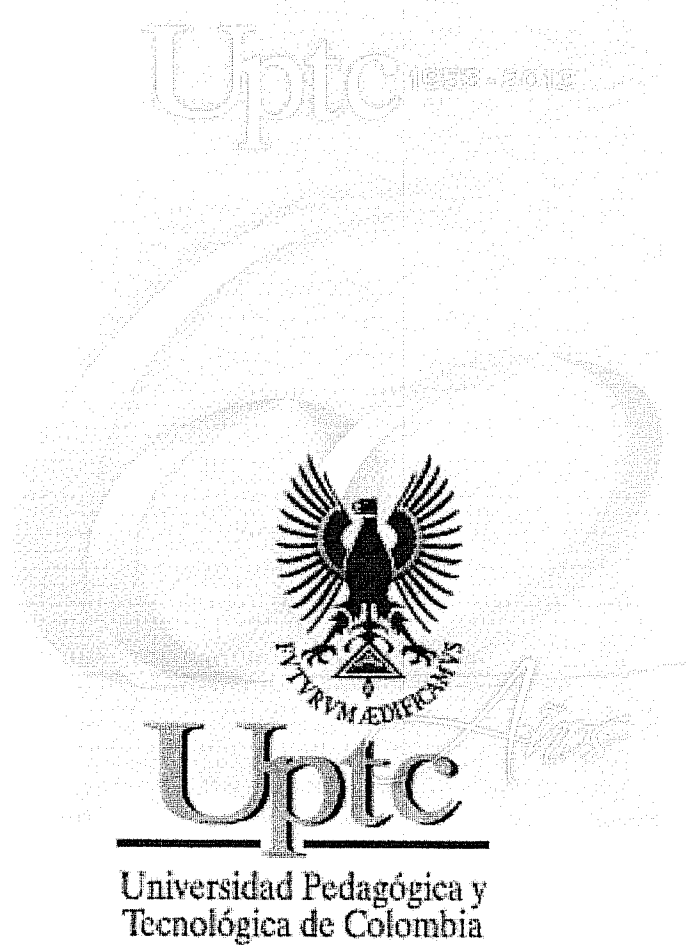
Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
 Presidenta Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO T.
 Secretario Comité de Contratación



CALIFICACIÓN JURÍDICA





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2014

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	<p>SAÚL GONZÁLEZ GONZALEZ NIT. 17.143.461-8</p>
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p>NO CUMPLE, actúa en representación de un establecimiento de comercio</p>
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p>N/A</p>
<p>4. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el término máximo previsto para la adjudicación y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término</p>	<p>CUMPLE</p>

[Handwritten signatures]





INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2014

"_ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014 -"

establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.		
<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>	CUMPLE	
<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	CUMPLE	
<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	CUMPLE	
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE	
<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	
<p>10. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos</p>	N/A	



INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2014

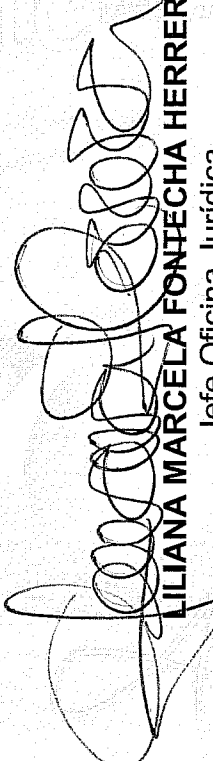


"_ CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014 "

11. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.	Folios	36+cd
---	--------	-------

CONCLUSIÓN: La propuesta de "SAÚL GONZÁLEZ GONZÁLEZ" **NO ES** admisible jurídicamente. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.

Dado en Tunja a los veinte (20) días del mes de mayo de 2014.


LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica


DIEGO FERNANDO MORENO B.
Abogado Calificador

w w w . u p t c . e d u . c o



CALIFICACIÓN FINANCIERA



COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACIÓN PÚBLICA 019 DE 2014
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014" MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA Y ACCESORIOS COMO LA CASETA PAR EL ALMACENAJE"

Presupuesto oficial \$74.621.210.
Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A MAYOR DE	Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
	1,5 1,5	No admisible Admisible	50% 50%	MAYOR DE MENOR O IGUAL	100% 100%	DEL No admisible DEL Admisible
INFORMACION FINANCIERA						
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)
GONZALES GONZALES SAÚL	916.831.064	76.805.707	1.542.308.172	354.091.411	0,230%	840.025.357
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE CIUJ (4661 - 4731)	FECHA EXPEDICIÓN RUP		BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
	4661 - 4731	15101500*	19/05/2014			ADMISIBLE
	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	SI CUMPLE			CORTE 31 DE DIC DE 2013	ADMISIBLE

* el código CIUJ es homologado por el código 15101500 correspondiente a la nueva clasificación de UNSPSC, atendiendo la circular externa nº 12 de 05 ma mayo de 2014, numeral 2. Colombia Compra Eficiente


FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Proyectó: Alex Rojas / Angela Mancipe

TECNICA Y PUNTAJE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
INVITACION PÚBLICA No 19
CRITERIOS DE EVALUACION
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE
AUTOMOTOR DE LA UPTC**

PROPONENTE	
ESTACION DE SERVICIO LA CONCEPCION REPRESENTANTE LEGAL SAUL GONZALEZ GONZALEZ NIT: 17.143.461-8	
CALIFICACION TECNICA	
11.2.3 ASPECTOS TECNICOS	MINIMOS ADMISIBLE

CRITERIOS DE PUNTAJE

PRECIO		PUNTAJE
ACPM	COSTO GALON: \$ 8490	25 PUNTOS
GASOLINA MOTOR	COSTO GALON \$ 8.640	25 PUNTOS
CERTIFICACION DE SISTEMA DE CALIDAD	ANEXA CERTIFICACION	25 PUNTOS
NUMERO DE ISLAS Y SURTIDORES	PRESENTA 4 ISLAS Y 8 SURTIDORES	25 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

[Signature]
Dr Jesús Ariel Cifuentes Mogollón

[Signature]
Martha Isabel Fernández

Comité Técnico Evaluador
Grupo de Servicios Generales

Tunja 21 de Mayo del 2014

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.
DIA 21 MES 05 AÑO 2014
Alfaro
3:45 pm.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

EXPERIENCIA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 019 de 2014

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014"

EXPERIENCIA GENERAL

(...)

11.2.5. **EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente que acredite una Experiencia igual o superior al 100% del valor previsto en el Presupuesto Oficial, en máximo tres (3) contratos acreditados mediante certificaciones, o actas de liquidación, cuya terminación sea igual o posterior al primero (1) de Enero de 2008 y cuyo objeto contractual sea El suministro de combustible, será declarado ADMISIBLE.

1. GONZÁLEZ GONZÁLEZ SAÚL

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	AÑO	RESULTADO
1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA CONTRATO N° 161/2010	\$119.781.874 Teniendo en cuenta adición 1 y 2	2010	<u>ADMISIBLE</u>

*el proponente allega más certificaciones de experiencia.

FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

REVISÓ: FABIÁN M
PROYECTÓ: ALEX ROJAS/ÁNGELA MANCIPE.